

PLAN DE CONVIVENCIA

COLEGIO "CUMBRE-OXFORD"

C/ BUENDÍA, 50

28053.MADRID

Plan de Convivencia
Colegio "Cumbre-Oxford"

1. JUSTIFICACIÓN	
2. MARCO LEGAL	2
3. EL CENTRO	3
3.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO	3
3.2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA DEL CENTRO	7
3.3. RELACIÓN CON LAS FAMILIAS	9
4. OBJETIVOS DEL PLAN DE MEJORA	10
4.1. CONSEGUIR LA INTEGRACIÓN DE TODO EL ALUMNADO SIN DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO, RAZA O EDAD.	10
4.2. FOMENTAR LA IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS	11
4.3. MEJORAR LAS RELACIONES ENTRE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	13
4.4. PREVENIR CONFLICTOS.	14
4.5. EVITAR EL ABSENTISMO ESCOLAR	17
4.6. FOMENTAR LOS VALORES, LAS ACTITUDES Y LAS PRÁCTICAS QUE PERMITAN MEJORAR EL GRADO DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS.	18
5. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN CASO DE CONFLICTO	20
5.1. ENTRADAS AL CENTRO	20
5.2. SALIDAS DEL CENTRO A LA CALLE	20
5.3. RECREO Y SU VIGILANCIA	21
5.4. CAMBIOS DE CLASE DE LOS PROFESORES Y ALUMNOS.	22
5.5. SALIDA AL POLIDEPORTIVO	23
5.6. SUSTITUCIÓN DE LOS PROFESORES	24
5.7. DISCONFORMIDAD DE UN PADRE O MADRE AL TRATAMIENTO QUE UN PROFESOR HAYA DADO A UN ASUNTO DE CLASE O DE SU HIJO/A	24
6. PROTOCOLO ANTE ENFERMEDAD DE LOS ALUMNOS Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS.	25
6.1. ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS EN ENFERMEDADES CRÓNICAS	25

Plan de Convivencia
Colegio "Cumbre-Oxford"

6.2. ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS EN CASOS DE CRISIS CONVULSIVAS O REACCIONES ALÉRGICAS GRAVES.	25
7. COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	26
7.1. EL DIRECTOR	26
7.2. JEFE DE ESTUDIOS	26
7.3. PROFESORADO	26
7.4. CONSEJO ESCOLAR	27
7.5. COMISIÓN DE CONVIVENCIA	27
8. NORMAS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EDUCACIÓN INFANTIL	27
9. PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN PARA PREVENIR CASOS DE ACOSO	29
9.1. ACTUACIÓN EN ALUMNOS/AS VÍCTIMAS DE AGRESIÓN AISLADA	29
9.2. ACTUACIÓN EN ALUMNOS VÍCTIMAS DE ACOSO ESCOLAR	31
10. DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA	34
11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	34

1. JUSTIFICACIÓN

Según la Ley orgánica 10/2002 de 23 de diciembre sobre Calidad de la enseñanza", en su artículo 1 punto e), son principios de la calidad del sistema educativo "la participación de los distintos sectores de la Comunidad educativa en el desarrollo de la actividad escolar en los Centros promoviendo el necesario clima de convivencia y estudio."

En nuestro Centro, la convivencia, es un fin que rige toda nuestra labor educativa y como tal implica a toda la Comunidad, donde cada miembro tiene su función.

En cuanto a lo que nos compete como docentes, nuestro objetivo es optimizar la tarea docente con la educativa; así nuestro alumnado debe formarse tanto en conocimientos como en valores.

En algunas ocasiones esta labor se puede ver entorpecida por un ambiente desagradable, es en estos casos donde el Plan de Convivencia adquiere su verdadero valor.

A la hora de realizar este Plan, hemos tenido en cuenta una serie de factores que van a determinar el desarrollo del mismo. Nos referimos a:

- La pluralidad del alumnado de diferentes procedencias tanto nacionales como extranjeras.
- Las distintas estructuras familiares, familias monoparentales, padres separados, niños tutelados...).
- Las características socio-culturales.

Todo esto influye en el ambiente del Centro y del aula, y este puede incidir favoreciendo o dificultando el proceso educativo. Es por ello por lo que todos los miembros de la comunidad educativa deben estar cohesionados.

En definitiva, la convivencia, debe ser un objetivo primordial de todo el proceso educativo que conlleva actitudes de respeto, colaboración, participación y de consenso por parte de todos los miembros de la comunidad escolar.

2. MARCO LEGAL.

- Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio reguladora del Derecho a la Educación.
- RD 132/2010 de 12 de febrero por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten las enseñanzas de 2º ciclo de Educación Infantil y Educación primaria.
- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación
- RD 7327/1995 de 5 de mayo por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia de los Centros.

- RD 3/2018, de 12 de enero por el que se modifica el Real Decreto 275/2007 de 23 de febrero, por el que se crea el Observatorio Estatal de la Convivencia escolar.
- Resolución de 10 de mayo de 2016 por la que se dictan instrucciones a la Subdirección General de Inspección Educativa para el asesoramiento en materia de prevención e intervención en situaciones de acoso.
- Decreto 3/ 2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la Convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

3. EL CENTRO.

3.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

ENTORNO.

EL Colegio "Cumbre-Oxford" está situado en la calle Buendía, 50, pertenece al barrio de Entrevías dentro del distrito Puente de Vallecas de la ciudad de Madrid. El barrio debe su nombre, al encontrarse rodeado por las vías del tren.

Aproximadamente tiene unos 37.790 habitantes.

Si hacemos historia, el barrio de Entrevías está marcado por su pasado. Tras la Guerra civil se produjo una fuerte migración del campo a las ciudades. Estas últimas tuvieron problemas para dar cabida a toda esa población, por lo que la gente se estableció en la periferia y de ahí surge nuestro barrio.

Ya en 1960 el barrio crece debido a sus proyectos habitacionales que ofrecían vivienda a familias desfavorecidas.

En la década de los ochenta el barrio tuvo uno de sus peores momentos con la llegada de la droga. En los años 1990-2000, llega la inmigración ya que el precio de las viviendas era más económico. Actualmente conviven muchas nacionalidades (ecuatorianos, marroquíes, chilenos, hondureños, senegaleses, hindúes, rusos...) a estas nacionalidades añadimos gran población de etnia gitana.

Cabe destacar el nivel cultural de la población, un 40% tiene unos estudios insuficientes.

La convivencia presenta algunos problemas, se la caracteriza por una calma-tensa.

Económicamente es un barrio con un alto porcentaje de paro. En la actualidad es una de las zonas con más baja renta de Madrid. Se le ha otorgado el título de "el barrio más pobre de Madrid".

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO.

El colegio "Cumbre-Oxford" es un edificio de 780 m², de estructura rectangular. Consta de:

- Un semisótano utilizado como patio de recreo, gimnasio y sala para la realización de actividades complementarias.
- Un pequeño patio exterior.
- Cinco plantas.
 - 1ª planta: Dos aulas, dos baños diferenciados, un despacho (jefatura de estudios) y el comedor.
 - 2ª planta: dos aulas, dos baños diferenciados y un despacho (dirección)
 - 3ª planta: dos aulas, dos baños diferenciados y el aula del equipo de orientación.
 - 4ª planta: dos aulas, dos baños y la biblioteca.
 - 5ª planta: un aula, aula de pedagogía terapéutica y un baño para profesores.

ALUMNADO.

Nuestro Centro cuenta con nueve unidades entre Educación Infantil y Educación Primaria, con un total de 215 alumnos.

ALUMNADO	Nº 200	%
Alumnado con nacionalidad española	118	54,8
Alumnado extranjero	97	45,2
Alumnado de etnia gitana	7	3,25
Alumnado de integración	18	1,85
Alumnado de compensatoria	25	6

Dentro de todo el conjunto de alumnos encontramos las siguientes particularidades que tenemos que tener en cuenta a las horas de elaborar y desarrollar este plan.

- Un tanto por ciento elevado lo componen alumnos que no están bajo la supervisión de sus padres o tutores; comen solos y cuando llegan a casa no hay nadie que les revise sus tareas porque sus padres están trabajando.

- A consecuencia de lo anterior, hallamos que algunas familias (pocas) dejan en manos de la escuela la labor de educar en el respeto, la tolerancia, la cooperación..., aspectos que deberían venir ya marcados desde casa.
- Hay un número de alumnos que no encuentran un apoyo escolar por parte de la familia por desconocimiento de contenidos básicos. Nos referimos a las familias que proceden de sistemas educativos diferentes, analfabetismo o desconocimiento del idioma.
- Hay un número considerable de familias desestructuradas.
- Un grupo mayoritario de alumnos que pertenecen a familias colaboradoras y participativas en la educación de sus hijos.

El absentismo es muy bajo y a pesar de las situaciones familiares de cada alumno, el fracaso escolar es bajo.

FAMILIAS.

Las familias de nuestros alumnos suponen un pilar fundamental para la convivencia en el ámbito escolar. Tanto padres como profesores debemos trabajar conjuntamente para que los objetivos propuestos se alcancen con satisfacción. Partiendo del análisis del alumnado que hicimos en el anterior punto, constatamos que las familias participan, pero necesitamos un mayor compromiso y que esta colaboración sea más generalizada.

Nos encontramos que, al finalizar el trimestre, algunas familias son desconocidas para nosotros. En este sentido seguiremos trabajando desde el Plan de acción tutorial.

EQUIPO DOCENTE.

El Centro cuenta con 13 profesores de los cuales un 85% es estable y el otro 15% cambia cada dos o tres años.

Es un equipo muy implicado en la tarea educativa y se encuentra muy satisfecho de formar parte del mismo.

Todo profesor sabe que es un modelo para el alumno tanto en valores como en conocimientos, por ello muestra un gran respeto hacia todos los miembros de la comunidad educativa, procurando ser tolerante y riguroso en su labor.

Composición del Claustro de Profesores

ETAPA	PROFESORADO
EDUCACIÓN INFANTIL	Tres profesoras de 3, 4 y 5 años. Una profesora de Pedagogía Terapéutica

EDUCACIÓN PRIMARIA	Seis tutores (1º,2º,3º,4º,5º,y 6º) Un profesor especialista de Educación Física . Un profesor , especialista de Música Director (profesor de matemáticas en 6º). Un profesor especialista en Música. Dos profesoras de Pedagogía Terapéutica. Una Orientadora
--------------------	---

ESPACIOS.

PATIOS DE RECREO

El Centro dispone de dos patios para las sesiones de recreo.

El patio interior está situado en la planta sótano y el exterior, situado a la entrada del colegio.

Ambos espacios se utilizan diariamente, y si el tiempo lo permite (patio exterior).

Para establecer los turnos de vigilancia se tendrán en cuenta las normas al respecto incluidas en las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria (Reglamento Orgánico de estos centros aprobado mediante el Real Decreto 82/1996, de 26 de enero). Así en la instrucción 79 se establece:

79. Todos los profesores atenderán al cuidado y vigilancia de los recreos a excepción del equipo directivo y de los maestros itinerantes, que quedarán liberados de esta tarea salvo que sea absolutamente necesaria su colaboración. Para el cuidado y vigilancia de los recreos podrá organizarse entre los profesores del Centro, a razón de un maestro por cada 60 alumnos de Educación Primaria, o fracción, y un maestro por cada 30 alumnos de Educación Infantil, o fracción, procurando que haya siempre un mínimo de dos profesores.

El recreo de Educación Infantil utiliza los tres patios. Son tres profesoras las que cuidan del mismo.

El juego es libre, aunque en determinadas ocasiones se les dirige hacia actividades que desarrollen la empatía entre los alumnos/as.

En el recreo de Educación Primaria, se utilizan los tres patios, dos interiores y uno exterior. Tres profesores coordinados cumplen con la función del cuidado de la seguridad de los alumnos/as, de las relaciones que se dé siempre en los conflictos que puedan surgir y velando por el cumplimiento de las normas.

COMEDOR

Es una parte integrada en el Centro ya que comparte con los alumnos/as del Centro una parte de la jornada escolar.

Tres monitoras son las que atienden este servicio y tienen que colaborar con el profesor, creando un ambiente agradable y observando situaciones que se pueden dar a la hora de comer.

Hay establecidos dos turnos:

- ✓ Primer turno: Educación Infantil, 1º y 2º de Educación Primaria.
- ✓ Segundo turno: 3º, 4º 5º y 6º de Educación Primaria.

Los alumnos del primer turno, antes de hacer uso del comedor, se lavarán las manos y luego ocuparán el lugar asignado dentro del comedor.

Una vez finalizado el primer turno, bajarán al recreo con el monitor correspondiente y dedicarán este periodo de tiempo al descanso, al juego libre y a juegos educativos supervisados por el monitor correspondiente.

El segundo turno esperará en el patio de recreo hasta que se le indique que puede entrar al comedor. Antes de ello, se lavarán las manos y luego accederán al comedor cumpliendo con las normas establecidas. Este turno también cuenta con un tiempo de ocio, el cual lo dedicará a juegos educativos.

Tanto el primer turno como el segundo siempre estarán vigilados, tanto en los patios de recreo como en los baños, por los monitores y un profesor estará controlando que todo funcione de forma satisfactoria.

Normas de comedor.

- Entrar de forma ordenada y sin gritar.
- Esperar sin levantarse a que me sirvan o retiren la comida.
- Comer todo lo que se me ofrezca.
- No dejar caer comida ni bebida.
- Hablar en un tono adecuado.
- Tratar con respeto a las monitoras de comedor.
- Ir al baño antes de entrar al comedor.
- Obedecer a los profesores que cuiden en el comedor.

3.2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

La convivencia es entendida en nuestro Centro como *"el compartir constante con otra persona diferente a uno mismo."*

Esta coexistencia tiene que ser pacífica, armoniosa y serena; se tiene que alejar de las disputas, por lo que estará basada en la tolerancia.

Partimos de que el ser humano es sociable por naturaleza. La interacción entre varios individuos es fundamental para una buena salud mental. En la escuela se necesita una buena *coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos, en un clima que propicie el desarrollo integral de los alumnos/as* .

Dentro de la convivencia de la convivencia está el hecho de resolver conflictos. No todos los conflictos se expresan a través de la violencia, pero esta puede estar presente en la vida de los Centros.

El colegio "Cumbre-Oxford" es un centro pequeño en el cual trabajamos un número reducido de personas. Todos nos conocemos y manifestamos nuestras opiniones, sentimientos y personalidad dentro del respeto.

En el día a día se pueden manifestar las siguientes situaciones conflictivas:

- ***Disrupción en el aula. Es una de las causas más comunes en la falta de convivencia. El docente no puede desarrollar, con normalidad, su función por tener que controlar la disciplina.***

En este sentido, nuestro Centro no destaca por este tipo de comportamiento. En las aulas existe un buen clima que propicia el aprendizaje. En el caso de que existiera un alumno/a que incumpliera esta falta de convivencia, se controlaría gracias a las medidas correctoras que expondremos más adelante.

- ***Faltas de respeto hacia el profesor y hacia el alumnado. Se trata de conductas que implican una mayor o menor dosis de violencia. Son conductas que no se dan solas y que pueden derivar en problemas mayores.***

Estas, en nuestro Centro, se producen durante el recreo. Se plasman en riñas verbales, con insultos entre los alumnos/as. Y que, en raras ocasiones, derivan en agresión física (patada, empujones...). el desarrollo de esta falta y sus medidas correctoras aparecen reflejadas en ++++.

- ***Acoso escolar, "bulling".***

Se trata de un tipo de comportamiento violento e intimidatorio que se ejerce de manera verbal, física o psicológica entre niños y adolescentes durante la etapa escolar.

Esta falta que se ha hecho frecuente en los Centros escolares, debe detectarse a tiempo y erradicarlo, por lo que debemos, toda la Comunidad educativa, actuar de forma rápida y adecuada, adaptando medidas tanto a los alumnos agredidos, los agresores y sus familias.

- ***Vandalismo y daños. Son actos destructivos contra la propiedad pública o privada sin consideración alguna hacia los demás.***

Esta conducta se manifiesta en el Centro en muy raras ocasiones. Debemos tener en cuenta que al ser un Centro pequeño, cualquier situación contraria a las normas se tiene conocimiento de ella de inmediato. No obstante sí que encontramos actitudes destructivas en el material de los alumnos/as, en los baños...

3.3 RELACIÓN CON LAS FAMILIAS.

La relación con las familias es satisfactoria., no se han producido conflictos destacables. Sí podemos decir que encontramos un grupo numeroso de familias que no colaboran con el Centro. Se les llama para las tutorías y no se presentan. Este grupo tiene un perfil caracterizado por la indiferencia hacia la labor educativa y hacia el aprendizaje de sus hijos. Coincide que algunos de estos padres son los que más exigen al profesor y al Centro mismo. Estas exigencias son derivadas del desconocimiento absoluto a cerca de lo que realizan sus hijos/as.

En el centro, disponemos de una plataforma de comunicación familia-escuela en la que los padres obtienen la información de todo lo que se realiza en el centro de manera inmediata. El profesor está en continuo contacto con las familias por lo que el "feedback" resulta muy positivo., el mensaje que se transmite tiene una bidireccionalidad y da opción a gestionar mejor todo lo relativo a los alumnos.

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

4.1. Conseguir la integración de todo el alumnado sin discriminación por razón de sexo, raza o edad.

Objetivos específicos

- Potenciar el uso correcto del lenguaje, dando las gracias, pidiendo por favor, saludando al entrar...
- Valorar y respetar las producciones y trabajos de los compañeros.
- Fomentar la participación de los alumnos en las actividades del Centro.

ACTUACIONES PREVISTAS		
PROFESORADO	ALUMNADO	FAMILIAS
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajarán en el aula las normas esenciales de cortesía: (dar las gracias, pedir perdón y disculparse, felicitar y elogiar, pedir por favor, saludar y despedirse). • El profesorado trabajará en clase situaciones en las que el alumno/a tenga que asumir el punto de vista del otro por medio de actividades de cambio de rol. 	<p>Ayudarán a sus compañeros nuevos a conocer el centro: enseñando el centro, colaborando en los cambios de clase para que no se pierdan, jugando en el recreo con él o ella, ayudándole a hablar el castellano sin reírse de ellos y aprendiendo algunas palabras correctas de su idioma.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los alumnos tendrán actitudes positivas con sus compañeros de necesidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentarán en casa una actitud positiva hacia el hecho de la emigración en nuestro barrio, colegio, calle... • Deberán implicarse, en la medida de lo posible, en las actividades complementarias planificadas en el centro, para ello el centro potenciará a nivel de equipo de ciclo actividades gratuitas y/o muy económicas en las que se prime la convivencia y se potencie lo trabajado en clase.

<ul style="list-style-type: none"> • Los tutores llevarán a cabo un plan de acogida para potenciar la integración en la clase y en el centro de los nuevos alumnos. • Trabajarán con el grupo clase el respeto y valoración de los trabajos realizados por todos los compañeros por medio de actividades de cooperación, asambleas, realización de murales.... • Realización de tareas que incluyan el conocimiento y respeto por otras culturas distintas. 	<p>educativas especiales colaborando con ellos en las actividades de clase .</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentarán la autonomía de sus hijos para evitar la sobreprotección para ello desde infantil hasta 6º de Educación primaria , darán en las tutorías , pautas que ayuden a conseguir este objetivo.
--	--	--

4.2. Fomentar la implicación de las familias.

Objetivos específicos

- Implicar a los padres en las tareas de sus hijos/as.
- Informar del progreso y de las dificultades del proceso educativo de sus hijos/as.
- Informar desde las distintas vías de comunicación que posee el Centro, de la importancia de tener unos hábitos saludables para el desarrollo de una buena convivencia.
- Colaborar con otras instituciones para ayudar a los padres a resolver las distintas dificultades educativas que puedan tener sus hijos.
- Fomentar actitudes de respeto hacia el Centro donde estudian sus hijos.

ACTUACIONES PREVISTAS		
PROFESORADO	ALUMNADO	FAMILIAS
<ul style="list-style-type: none"> • Informarán a las familias, en la primera reunión general, de su horario de atención y les animarán a que soliciten tutorías individuales para conocer la evolución escolar de sus hijos/as. • Insistirán en todas las reuniones generales y por medio de comunicaciones escritas en la necesidad de venir aseado al Centro. • Se facilitará información acerca de todos los servicios que ofrece el Centro para atender las dificultades de sus hijos/as, al igual que proporcionarán medios ajenos al Centro para solucionar dichas dificultades. • Los Profesores solicitarán a los padres la información necesaria sobre sus hijos para ayudarles en su proceso educativo. • Desarrollar actividades encaminadas a la mejora de la convivencia en el centro, facilitando las relaciones entre los diferentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar acciones encaminadas a la mejora de la convivencia en el centro, facilitando las relaciones entre los diferentes miembros que componen la comunidad educativa. • Realización de actividades que conlleven el desarrollo de la empatía. <ul style="list-style-type: none"> ● Fomentar el diálogo alumno-familia. ● El alumno/a animará a sus padres para que participen en las actividades que realiza el Centro. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Los padres podrán acudir al centro para ser atendidos por los profesores cuantas veces crean necesario en el horario de atención a padres. ● Mantener una actitud positiva hacia el Centro. ● Dirigirse a los profesores con respeto. ● Participar, en la medida de lo posible en las actividades que proponga el Centro.

<p>miembros que componen la comunidad educativa.</p> <ul style="list-style-type: none">• Revisión, modificación, valoración y mejora del plan de acción tutorial en Infantil y Primaria.		
--	--	--

4.3. Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Objetivos específicos

- Mejorar y ampliar los canales de comunicación entre todos los miembros de la Comunidad Educativa para que sea más activa la colaboración y la participación de todos.
- Organizar de forma conjunta toda la Comunidad Educativa actividades culturales o lúdicas que fomenten el conocimiento, respeto y la tolerancia hacia nuestra Comunidad Educativa.
- Comprometerse e implicarse en el empleo de materiales, buen uso del agua, reciclado.

ACTUACIONES PREVISTAS		
PROFESORADO	ALUMNADO	FAMILIAS
<ul style="list-style-type: none"> ● Informarán a comienzo de curso y en la primera reunión general de todas las vías de comunicación de las que dispone el Centro (DINANTIA, Consejo escolar, tutorías colectivas e individuales, circulares...) ● Los tutores de cada clase, a comienzo de curso, darán a conocer a todos los profesores que forman el claustro, al igual que al personal de servicios, y explicarán sus funciones dentro del Centro. ● Se pondrá en conocimiento de los alumnos la plataforma de comunicación familia-escuela, explicando sus ventajas. ● Les explicarán la importancia del uso de la agenda escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> ● . Uso de la agenda escolar. ● Participarán activamente en las actividades que proponga el Centro. ● Harán buen uso de las instalaciones del Centro, dejando las clases recogidas al bajar al recreo y a la salida del mismo. ● En el aula de informática utilizarán los ordenadores, siempre bajo la supervisión de un profesor. ● No manipularán sin permiso las pizarras digitales ni ningún medio audiovisual. ● Utilizarán los baños teniendo conciencia de que el agua es un "bien escaso" ● Se hará un buen uso de los distintos cubos de basura existentes en el Centro y en las aulas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Respetarán los horarios establecidos en el centro para las tutorías y la realización de las distintas actividades. ● Fomentarán en sus hijos/as el respeto hacia las instalaciones del Centro para que hagan un buen uso de ellas.

4.4. Prevenir conflictos.

Objetivos específicos.

- Valorar y fomentar el diálogo como vía de resolución de conflictos.
- Fomentar las relaciones interpersonales entre niños y niñas desde la Educación Infantil.
- Intentar ponerse en el lugar de los demás y así crear cauces de comunicación y colaboración.
- Llevar a cabo estrategias comunes del profesorado de cara a gestionar los conflictos entre los alumnos, establecer cauces adecuados para resolver los conflictos y pautas de coordinación entre los distintos estamentos (padres, profesores, alumnos,...)
- Crear instrumentos a nivel de centro para facilitar la interacción y la convivencia.

ACTUACIONES PREVISTAS		
PROFESORADO	ALUMNADO	FAMILIAS
<ul style="list-style-type: none"> ● A comienzo de curso se pondrá en conocimiento de los alumnos tanto sus derechos como sus deberes. ● El profesorado elaborará estrategias como el diálogo, el coloquio, los debates...y hará uso de ellas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Los alumnos, en grupo, elaborarán las normas de clase. Las harán visibles dentro del aula. ● Los alumnos, a partir de 3º de Educación Primaria serán encargados de la clase cada semana y serán elegidos por el profesor teniendo en cuenta su comportamiento, esfuerzo y trabajo en sus tareas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Las familias deben conocer las normas de convivencia del centro. ● Las familias deben inculcar hábitos de respeto hacia las normas establecidas en el centro. ● Las familias pueden solicitar información y ayuda a los tutores y al centro ante

<ul style="list-style-type: none"> ● El profesor cuenta con un registro de incidencias en el cual anotará las conductas contrarias a las normas de convivencia. ● El tutor dará las claves para ser un buen delegado de clase. ● En el aula, los profesores, darán y trabajarán las pautas para la comunicación oral, escrita y gestual con los compañeros y demás miembros de la comunidad educativa. ● Los profesores, ante cualquier incidencia, informarán al tutor y en su caso al equipo directivo, para que se actúe inmediatamente ante el conflicto. ● El profesor junto a sus alumnos elaborará las normas de convivencia que deben seguirse dentro del aula. ● El tutor actuará como mediador entre profesores, padres y alumnos ante cualquier conflicto. ● El tutor mantendrá informados a los padres de cualquier conducta disruptiva y 	<ul style="list-style-type: none"> ● Los delegados de clase cuidarán de que en el aula haya silencio en los cambios de profesor. Cuidarán el mantenimiento del aula al finalizar las clases. Informarán al tutor de cualquier conducta contraria a las normas de convivencia. ● 	<p>cualquier conducta disruptiva que observen en sus hijos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ●
--	---	---

<p>aunque no haya estado presente en el acto, sí lo estará cuando se le comunique a los padres.</p>		
---	--	--

En el centro se revisará periódicamente el RRI adaptándolo a las características del centro.

En el centro existe una Comisión de Convivencia dependiente del Consejo Escolar que se reunirá para el plan de convivencia.

Este plan de convivencia se adecuará anualmente.

4.5. Evitar el absentismo escolar.

Objetivos específicos.

- Crear en el Centro un clima de confianza y motivador para el alumno.
- Implicar a la familia en el proceso de prevención del absentismo.
- Acercar el Centro al entorno familiar.

<p>ACTUACIONES PREVISTAS</p>		
<p>PROFESORADO</p>	<p>ALUMNADO</p>	<p>FAMILIAS</p>

<ul style="list-style-type: none"> ● El profesorado, a comienzo de curso informará a los padres del problema del absentismo escolar. Lo hará en la primera tutoría con los padres. ● Organizará actividades de acogida a los alumnos nuevos. ● Adoptará medidas de apoyo y refuerzo para los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje, ya que estas pueden suponer una negación a asistir al colegio. ● Los profesores mantendrán informados a las familias sobre el control de asistencia de su hijo/a. ● Favorecerán la autoestima y el autocontrol. ● Posibilitará que el alumno se sienta integrado en el grupo y en el Centro. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Hablar con el tutor si hay algún problema en el colegio que le haga difícil asistir. ● Informará al tutor o a aquel profesor de cualquier situación familiar que le impide asistir al Centro. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Colaborarán con el Centro para evitar el absentismo. ● Pedirán ayuda en caso de que la necesiten.
--	--	--

4.6. Fomentar los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas.

Objetivos específicos

- Llevar a cabo actitudes de ayuda y colaboración, en especial para los niños nuevos.
- Adquirir habilidades comunicativas para comunicarse con los compañeros que tienen problemas para relacionarse.
- Aprender unos requisitos básicos para el trabajo en grupo.
- Realizar pequeños trabajos grupales, valorando el trabajo de los demás teniendo en cuenta las diferencias en cuanto a las capacidades individuales.
- Mejorar la comunicación, valorando la amabilidad, cortesía, afectividad ...

ACTUACIONES PREVISTAS		
PROFESORADO	ALUMNADO	FAMILIAS
<p>Los profesores incluirán más contenidos de los elementos transversales en las Unidades Didácticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los profesores trabajaran diariamente en clase las siguientes habilidades sociales: llamar antes de entrar, saludar al entrar, despedirse al salir, pedir por favor, dar las gracias..... • Los profesores trabajaran prerrequisitos básicos para realizar actividades de grupo: levantar la mano, esperar el turno, respetar a la persona que habla.... • Los profesores realizaran actividades en las que los alumnos tengan que trabajar de forma cooperativa: realización de murales, realización de bailes para salir todo el grupo bailando en carnaval, representar una obra de teatro todo el grupo.... 	<ul style="list-style-type: none"> • Los alumnos trabajarán en clase en gran grupo, en pequeño grupo e individualmente según el tipo de actividad. • Los alumnos reflexionarán sobre la necesidad de trabajar muchos contenidos de forma cooperativa y valorando las aportaciones de todos sus compañeros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las familias deben inculcar a sus hijos en colaboración con sus profesores habilidades sociales y comunicativas. • Las familias colaborarán con los tutores para favorecer el desarrollo emocional y social en sus hijos. • Las familias solicitarán la información de los profesores, del centro si lo creen necesario para ayudar a sus hijos en el desarrollo emocional y social.

<ul style="list-style-type: none">• Los tutores trabajaran de forma personalizada e individual con los alumnos de su grupo clase habilidades sociales que les permitan mejorar su autoestima y confianza en si mismos (Confiar en los demás, escuchar lo que nos dicen, pedir ayuda cuando sea necesario....		
--	--	--

5. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN CASO DE CONFLICTO.

5.1. ENTRADAS AL CENTRO.

Mes de septiembre y junio.

La entrada al centro es de 9h a 13:30h.

De octubre a mayo.

La entrada es de 8:45h a 14:15h.

El Centro dispone de dos puertas que dan acceso al patio exterior, estas se abren a las 8:40 h. Por la puerta de la izquierda, entran los alumnos de Educación Infantil y les reciben las tutoras de cada curso.

Los alumnos se les pone en fila y se disponen a subir a las aulas. Una vez que toda la Educación Infantil ha subido a sus clases, llega el turno de Educación Primaria.

Estos alumnos entran por la puerta de la derecha en orden, por cursos.

Los profesores que imparten la primera sesión les acompañan a las aulas, dando comienzo la jornada lectiva.

Las puertas del Centro se cerrarán, en septiembre y junio a las 9:10h; de octubre a mayo, a las 9h. Los alumnos que lleguen tarde por alguna circunstancia podrán acceder al Centro a la hora de su recreo o en el cambio de sus clases.

El alumnado que tenga que entrar o salir del centro para acudir a consulta médica u otro motivo justificado lo hará en el período de descanso , 10:45h.

La puerta del centro no se abrirá fuera de este horario.

El horario de dirección es:

- de 8:45h a 9:45h
- de 14:15 a 15h.
- Bajo petición de cita.

5.2. SALIDAS DEL CENTRO A LA CALLE.

Los profesores, una vez finalizada la clase, pondrá a sus alumnos en fila y bajará con ellos hasta la puerta de salida.

Los alumnos bajarán en orden, sin interrumpir la bajada de otros cursos. El profesor vigilará que todos sus alumnos bajen y que la clase quede ordenada y con la puerta cerrada. No se podrá quedar ningún alumno solo en el aula.

Los padres que quieran acceder al Centro para hablar con el profesor o equipo directivo, tendrán que pedir cita previa a través de la plataforma Dinantia.. Será el profesor quien reciba a los padres, en la puerta del colegio, y les guiará a la sala donde se va a realizar la tutoría o reunión.

5.3. EL RECREO Y SU VIGILANCIA.

Es en este espacio donde se pueden llegar a tener mayor número de conflictos por lo que debemos prevenir situaciones que pueden derivar en los mismos.

El recreo de Educación Infantil utiliza los tres patios. Son tres profesoras las que cuidan del mismo. Dos de ellas en el patio interior y una en el patio exterior.

El juego es libre aunque en determinadas ocasiones se les dirige hacia actividades que desarrollen la empatía entre los alumnos/as.

En el recreo de Educación Primaria, tres profesores coordinados cumplen con la función del cuidado de la seguridad de los alumnos/as, de las relaciones que se dan y en los conflictos que puedan surgir, velando por el cumplimiento de las normas.

Hay establecidos tres turnos de recreo:

Septiembre y junio.

- ✓ Primer turno: Educación Infantil. De 10.20h a 10:50h.
- ✓ Segundo turno: 1º, 2º y 3º de Educación Primaria.
De 11h a 11:30 h
- ✓ Tercer turno: 4º,5º y 6º de Educación Primaria.
De 11:45h a 12:15h

De octubre a mayo

- ✓ Primer turno: Educación Infantil. De 10.30h a 11h.
- ✓ Segundo turno: 1º, 2º y 3º de Educación Primaria.
De 11:30h a 12h
- ✓ Tercer turno: 4º,5º y 6º de Educación Primaria.
De 12:15h a 12:45h

Están establecidas unas normas conocidas por todos los miembros de la comunidad educativa:

- El desayuno lo tomarán en el aula en el periodo de descanso: 10:45h a 11h.
- Cuando llega la hora del recreo, los alumnos hacen fila, dentro del aula, se pondrán en fila y bajarán en silencio por la escalera., con el profesor que haya dado clase con ellos.
- Hay establecidos unos turnos, por cursos, para jugar con la pelota, así no hay conflictos dado que el espacio se hace reducido al realizar estos juegos.
- Durante el recreo pedirán permiso para ir a los aseos situados en las plantas del edificio. No podrán subir al baño más de cuatro alumnos juntos. Una vez finalizado el recreo, los alumnos/as no podrán salir al baño, salvo por una urgencia.
- Los alumnos/as que estén sancionados se dirigirán al aula que se le asigne con la tarea impuesta por el profesor que le ha puesto la falta, y estará bajo el cuidado y supervisión del profesor que se encuentre en el aula.
- Cuando termine la sesión de recreo, formarán fila por cursos, mantendrán silencio y subirán a las aulas sin molestar al resto de los alumnos que están en clase.
- Al llegar al aula, los alumnos/as tomarán asiento y se prepararán para dar la siguiente clase, esperando sentados al profesor.

5.4. CAMBIOS DE CLASE DE LOS PROFESORES Y ALUMNOS.

Cuando un profesor finaliza su clase y tiene que cambiar de aula, se pueden producir situaciones problemáticas ya que hay un corto intervalo de tiempo que los alumnos están sin la supervisión del profesor. que debemos prevenir.

En todo momento se intentará que el profesor inicie y acabe su clase en el horario previsto.

Al finalizar la clase, el delegado de clase vigilará a sus compañeros hasta que llegue el profesor. El delegado o subdelegado informará de cualquier situación que se haya podido producir contraria a las normas de convivencia establecidas en el aula. El profesor amonestará al alumno según el RRI y cumplirá la sanción que se le haya impuesto.

En el caso de que los alumnos tengan que cambiar de clase para la realización de cualquier actividad, se cambiarán de clase, dejando sus mesas recogidas y limpias y se trasladarán en orden al aula correspondiente.

5.5. SALIDA AL POLIDEPORTIVO.

La clase de Educación Física para los cursos de 2º,3º,4º ,5º y 6º de Educación Primaria se realiza en el Polideportivo de Entrevías. Los alumnos de Educación Infantil y 1º de Educación Primaria hacen la clase en el centro escolar.

El polideportivo está situado a 500 metros del colegio.

Los alumnos se trasladan a pie, por lo que el recorrido (5min aproximadamente) lo tienen que realizar en orden y respetando las normas establecidas para ir por la calle.

A comienzo de curso el profesor de Educación Física explica cómo se debe hacer este recorrido y advierte de las sanciones, desarrolladas en el RRI, si incumplen las mismas. Debemos tener muy presente la responsabilidad del profesor.

Normas.

- Los alumnos permanecerán sentados y en silencio.
- Cuando el profesor lo indique se formará la fila de dos en dos. Estas parejas las hará el profesor.
- Durante el camino hacia el polideportivo, caminarán al lado de su compañero sin hablar con el compañero de delante ni de atrás.
- Seguimos, en la fila, el ritmo que marque el profesor; no nos podemos quedar rezagados.
- Está prohibido correr y cruzar la calle antes de que lo haga el profesor.
- No se puede comer ni durante el trayecto ni durante la clase, se incluyen chicles, caramelos y similar. La bebida será una botella de agua que no se abrirá hasta que lleguemos.
- Durante la clase atenderán a las explicaciones del profesor
- Al regreso al colegio, mantendrán el orden y la misma pareja.
- Al llegar al colegio, subiremos en silencio al aula.
- Ante todo tiene que prevalecer el respeto hacia nuestros compañeros.

5.6. SUSTITUCIÓN DE LOS PROFESORES

Cuando un profesor está ausente por cualquier causa se actuará de la siguiente forma:

- Si el profesor ausentado es un especialista, será sustituido por el tutor siempre que sea posible.
- Se podrá recurrir a los profesores de apoyo ordinario.
- Se podrá contar con el profesor de PT.
- Podrá cubrir la falta el equipo directivo.

El equipo directivo llevará un registro de cuáles son los profesores que han sustituido para que no recaiga en ellos siempre esta función y esta sea rotativa.

5.7. DISCONFORMIDAD DE UN PADRE O MADRE AL TRATAMIENTO QUE UN PROFESOR HAYA DADO A UN ASUNTO DE CLASE O DE SU HIJO/A.

Hay ocasiones en las que los padres acuden al centro escolar para pedir explicaciones sobre una decisión tomada por algún profesor ante un conflicto surgido en el aula o a su propio hijo.

Ante esto, el profesor debe atenderles cuanto antes.

Antes de que la situación desemboque en un desencuentro tendremos en cuenta lo siguiente:

- La información sobre el suceso debe llegar a la familia en un corto espacio de tiempo.
- Si el conflicto se cree que pudiera derivar en una situación tensa, se reunirá a los padres en presencia del profesor y el tutor. Es conveniente que el profesor esté siempre acompañado.
- Si son los padres los que ponen en conocimiento el conflicto, será el profesor el que recabe información sobre lo que ha sucedido y cite a los padres un día más tarde.
- Si los padres no quedaran conformes, podrán acudir por este orden al tutor, jefatura de estudios y a la dirección del centro.
- La respuesta que se dé será oral y solo será por escrito si el padre lo solicita a la dirección del centro escolar.
- Si un profesor tuviera quejas de algún padre/madre, este tiene derecho de conocerlas. Se le darán por escrito y estará en conocimiento de los padres que las han interpuesto.

- Existe , en el centro, un protocolo para la grabación de las tutorías en el caso que resultaran necesarias por el conflicto que se pudiera ocasionar con las familias.



INFORMACIÓN
SOBRE GRABACIÓN D

6. PROTOCOLO ANTE ENFERMEDAD DE LOS ALUMNOS Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS.

Los alumnos/as no pueden acudir al Centro cuando estén enfermos y justificarán su ausencia los padres o tutores.

En el caso de que un alumno/a, durante la jornada lectiva, enferme se le atenderá de la siguiente forma:

- Si tiene fiebre se llamará a los padres o persona autorizada en su recogida.
- Si el alumno/a presenta síntomas evidentes de enfermedad, aunque no tenga fiebre se llamará a los padres igualmente.
- En caso de accidente leve (golpe, heridas...) se le harán los primeros auxilios en el centro.
- En caso de accidente de mayor gravedad se llamará al SAMUR y a los padres para que acudan al centro o en su caso al hospital donde le hayan derivado.
- Si el alumno necesita que se le administre un medicamento, este se le entregará al tutor y adjuntará la receta con la prescripción médica junto con una autorización.

En el caso de enfermedades crónicas se resolverá de la siguiente forma.

6.1 ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS EN ENFERMEDADES CRÓNICAS.

Las enfermedades crónicas necesitan un suministro de inyectables diario, hablamos de la diabetes.

Para que todo fluya con normalidad se necesita la colaboración entre la familia y el centro. Desde el Centro de salud del barrio se ofrece, al profesorado, una formación básica sobre el tratamiento de esta enfermedad y la administración del fármaco para que se pueda conciliar la vida laboral con la familiar de estos alumnos/as.

Para estos casos seguiremos el mismo protocolo:

- Pedir por escrito el tratamiento del medicamento.
- Autorización de los padres a aplicar dicho medicamento.

6.2. ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS EN CASOS DE CRISIS CONVULSIVAS O REACCIONES ALÉRGICAS GRAVES.

En los centros escolares, cada vez más a menudo, encontramos alumnos/as que presentan distintas intolerancias o alergias. En algunos casos estas son graves por lo que ante una reacción alérgica debemos actuar a tiempo. En estos casos es conveniente pedir a la familia el informe donde se especifique el diagnóstico y la prescripción médica además del consentimiento informado de la familia de que conocen y aceptan que tal profesor pueda suministrar el medicamento, siendo este no personal sanitario.

7. COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

7.1. EL DIRECTOR.

Corresponde al Director velar por la realización de las actividades programadas dentro del plan de convivencia del centro, garantizar el cumplimiento de las normas establecidas en el reglamento de régimen interno, resolver los conflictos escolares e imponer las sanciones a los alumnos, sin perjuicio de las competencias que se le atribuyen directamente al profesorado y las que están reservadas al Consejo Escolar.

7.2. JEFE DE ESTUDIOS.

La Jefatura de Estudios tiene la responsabilidad de la aplicación de las normas de conducta y de la disciplina escolar. Deberá llevar el control de las faltas de los alumnos cometidas contra las citadas normas de conducta y de las sanciones impuestas e informar de ellas a los padres y a los tutores.

7.3. PROFESORADO.

Los profesores del centro, como educadores, ejercerán la autoridad sobre sus alumnos, y tienen el derecho y el deber de hacer respetar las Normas de

Conducta establecidas en el colegio y corregir aquellos comportamientos que sean contrarios a las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 32/ 2019 y en el Reglamento de Régimen Interior del centro. Corresponde al tutor valorar la justificación de las faltas de asistencia de sus alumnos, fomentar la participación de estos en las actividades programadas dentro del Plan de Convivencia y mantener el necesario contacto con las familias a fin de que se cumplan los objetivos de dicho Plan. El Claustro de Profesores deberá informar las Normas de Conducta y las actividades incluidas en el Plan de Convivencia. Asimismo, conocerá la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velará porque estas se atengan a la normativa vigente.

7.4. CONSEJO ESCOLAR.

El Consejo Escolar tiene competencia para aprobar el Plan de Convivencia del centro. Tiene que garantizar que en la elaboración de dicho plan hayan participado todos los sectores de la comunidad educativa. Deben conocer la resolución de los posibles conflictos y velar por el ejercicio de los derechos y deberes de los alumnos.

7.5. COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

Por el Consejo Escolar del centro se constituirá la Comisión de Convivencia, cuyos componentes se elegirán de entre sus miembros, por los sectores del mismo. Formarán parte de la Comisión de convivencia el Director, el Jefe de Estudios, un profesor, un padre de alumno; podrá actuar presidida por el Jefe de Estudios por delegación al efecto del Director del centro.

8. NORMAS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EDUCACIÓN INFANTIL

El papel del tutor en Educación Infantil es especialmente importante a la hora de resolver conflictos. Teniendo en cuenta las características evolutivas de los niños/as de estas edades, sabemos que no saben ponerse en el lugar del otro y no saben resolver problemas mediante el diálogo. Por estos motivos es conveniente y necesario que el adulto le ayude a solucionar sus problemas, orientándoles a asumir normas y a empatizar con sus iguales.

En Los tres cursos de E. Infantil se crearán unas normas que aparecerán expuestas en el aula. Para los más pequeños (3 años) serán con dibujos y en 4 y 5 años las harán ellos mismos. Tienen que ser muy concretas.

El alumno/a de infantil tiene que entender que si no cumple una de esas normas habrá una consecuencia como que le será retirada la actividad que

estaba haciendo y si le ha producido un daño a un compañero/a deberá pedir perdón y tendrá que realizar alguna acción que repare el daño causado. Cualquier acción que vaya en contra de las normas establecidas tiene que tratarse en el momento de suceder para que sea efectiva.

Normas de aula.

- Recojo los materiales de trabajo.
- Hablo sin gritar.
- Trabajo en silencio
- Cuelgo el abrigo y la mochila.
- Levanto la mano si necesito hablar.
- Pido disculpas si me equivoco.
- Uso la papelera.
- Me siento bien y coloco bien mi silla.
- Atiendo cuando los demás hablan.
- Comparto.
- Utilizo las palabras "PERDÓN" y "GRACIAS".
- Hago la fila.

Se pueda dar la circunstancia de que haya alumnos/as en el grupo clase que alteren el clima de convivencia por lo que se adoptarán medidas para corregirlas. Estas serán las siguientes:

- **Hermano mayor:** consiste en sentar al alumno/a en pequeño grupo con un compañero/a voluntario/a y de buen comportamiento que le ayuden a trabajar respetando las normas.
- **Class Dojo:** sistema de economía de fichas. Cada alumno tiene asignado un "monstruo" al, que según su comportamiento se le van sumando o restando puntos. Se hará por semanas y el viernes, el alumno/a que más puntos tenga será el que se lleve a la mascota de la clase a casa.
- **Contrato.** Se realiza entre alumno/a y profesor para modificar conducta. Véase anexo.
- **Asambleas:** son diarias recordando las normas expuestas en clase. Se toman entre todos, decisiones sobre los alumnos/as que no hacen lo que deben y no respetan las normas.
- **Guardián de la fila:** el alumno sube y baja con la profesora de la mano.

- **Recreos:** cuando el alumno incumple las normas de juego, se le cogerá de la mano y estará vigilado por las profesoras.
- **Aseo:** irá al baño acompañado de un adulto.

Habrà una comunicaci3n diaria con los padres para informarles del comportamiento de ese día. Los padres lo pueden reforzar trabajando economía de fichas en casa.

Se realizarán tutorías cada vez que sean necesarias, registrando lo hablado y será firmado por los padres. En ellas se darán pautas para mejorar el comportamiento.

Se realizarán informes para que el pediatra valore si es necesario que se derive su caso al CRECOVI (Centro Regional de Coordinaci3n y Valoraci3n Infantil)

9. PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN PARA PREVENIR CASOS DE ACOSO.

Se actuará conforme a lo establecido en la Resoluci3n de 10 de mayo de 2016, de la Viceconsejería de Ordenaci3n Académica, para el asesoramiento en materia de prevenci3n e intervenci3n en situaciones de acoso escolar y ciberacoso.

9.1. ACTUACIÓN EN ALUMNOS/AS VÍCTIMAS DE AGRESIÓN AISLADA.

La agresión aislada es cualquier conducta verbal o física que cause un daño físico o psicológico a un alumno del centro.

Es fundamental diferenciar las agresiones aisladas de otras que puedan constituir un acoso escolar. Este último se caracteriza, como regla general, por una continuidad en el tiempo y deliberada, consistente en agresiones físicas o psíquicas a un alumno por parte de otro u otros que se colocan en situaci3n de superioridad. (Anexo I).

DETECCIÓN

Cualquier miembro de la comunidad educativa que haya recibido informaci3n directa o perciba indicios de que un alumno haya sufrido una

agresión aislada que pueda suponer un daño físico o psicológico para el alumno agredido, tiene que comunicarlo al Director del centro.

En esta fase de detección, resulta fundamental determinar los alumnos implicados como presuntos agresores y víctimas, así como posibles alumnos observadores no participantes en la agresión.

Se respetará escrupulosamente el derecho a la intimidad del menor y sus familias, garantizando la confidencialidad, y evitando que, aparte de los posibles daños directos sufridos por el menor, se añadan otros como poner en duda su testimonio, culpabilizarlo, señalamiento por otros compañeros, etc.

Se garantizará el anonimato si un menor realiza la comunicación.

INTERVENCIÓN

Con el alumno agredido:

- Lo más prioritario es garantizar su seguridad.
- Se ofrecerán los primeros auxilios y en caso de necesitarlo se llamará a los servicios de emergencia.(112)
- El tutor ofrecerá apoyo al alumno para disminuir su ansiedad y/o posibles miedos.

Con los compañeros del alumno agredido.

- Se debe concienciar a los alumnos que deben mantener una actitud de rechazo total a cualquier tipo de agresión.
- Hacer una observación exhaustiva de las relaciones sociales que mantiene el alumno agredido con sus compañeros.
- Realizar sesiones en las que se aborde el tema de los malos tratos. Realizar actividades donde se planteen conflictos y tengan que solucionarlos.
- Trabajar en el aula la expresión de los sentimientos y la empatía.
- Utilizar estrategias para fomentar la colaboración, poniéndolas en práctica en trabajos cooperativos.

Con la familias del alumno agredido.

- Informar a las familias de todos los alumnos implicados, tanto de los hechos como de las actuaciones que se adopten.

- Dar a las familias la posibilidad de expresar sus sentimientos y sentirse respaldadas, ayudándoles a analizar la situación de forma proporcionada sin minimizar los hechos ni sobredimensionar las consecuencias.
- Ofrecerles pautas que ayuden a afrontar de forma adecuada la situación de su hijo, valorando, en su caso, la necesidad de apoyos externos.
- Se realizará un seguimiento del alumno agredido, para valorar su grado de integración, adaptación social, estado emocional o motivación escolar, en definitiva, su vuelta a la normalidad.

SEGUIMIENTO

- Se realizará un seguimiento del alumno agredido, para valorar su grado de integración, adaptación social, estado emocional o motivación escolar, en definitiva, su vuelta a la normalidad.
- En aquellos casos en los que, como consecuencia de la agresión aislada, el alumno que la ha sufrido, presente alteraciones en algunos de los aspectos citados anteriormente, el tutor tratará de apoyar al menor y podrá contar con el asesoramiento del orientador, quien valorará la pertinencia de contactar con la familia o tutores legales y orientarles para posibles actuaciones con profesionales externos.

9.2. ACTUACIÓN EN ALUMNOS VÍCTIMAS DE ACOSO ESCOLAR.

Para diferenciar el acoso escolar de los incidentes violentos, aislados u ocasionales entre alumnos o estudiantes, hay que tener en cuenta que no todas las agresiones dan lugar a una situación de acoso y que las características de este serían las siguientes:

1. Deseo consciente de herir, amenazar o asustar.
2. Reiteración de conductas agresivas.
3. Desequilibrio de fuerzas entre el acosador o acosadores y la víctima, que puede manifestarse en forma de actuación en grupo, mayor fortaleza física o edad, aprovechamiento de la discapacidad de la víctima, etc.

Entre las conductas más frecuentes que derivan en situaciones de acoso escolar destacan:

- los comportamientos de desprecio, difamación y ridiculización; las coacciones.
- agresiones físicas o verbales; comportamientos de intimidación y amenaza.

- comportamientos de exclusión y marginación social.
- sustracciones, extorsiones, chantajes y deterioro de pertenencias.
- utilización de internet y dispositivos tecnológicos con intención de hacer daño o para difundir imágenes, grabaciones o mensajes sin consentimiento del interesado, etc.

DETECCIÓN

- Poner en conocimiento del Director del centro cualquier situación de acoso entre alumnos, o la existencia de indicios razonables para ello. Todo ello quedará por escrito en el Anexo II
- Identificar los alumnos presuntos acosadores y víctimas. Hay que conocer las posibles experiencias relacionales en espacios comunes, aulas, actividades complementarias y extraescolares. Estas observaciones que se realicen deben hacerse con discreción para no alterar las relaciones que se estén produciendo y observar con más exactitud los hechos denunciados. Para ello se utilizará el Anexo III
- Establecer en el centro los medios y procedimientos que faciliten la detección o comunicación de las situaciones de acoso, garantizando el anonimato de la identidad de la persona que realiza la comunicación.

INTERVENCIÓN

- Una vez verificada la existencia de acoso, se comunicará a las familias, a todos los implicados y a la inspección educativa. Anexo V.
- El tutor asesorará al alumno para que adquiera técnicas de autoprotección, asertividad y otras habilidades sociales y desarrolle conductas adecuadas para afrontar situaciones conflictivas similares a las que con anterioridad, han concluido en una situación de acoso.
- Si el alumno acosado, su padre, madre o tutores legales, solicitasen un cambio de grupo, este no podría realizarse por ser nuestro centro de línea uno. Si solicitase cambio de centro, el Director, valorará la idoneidad de esta medida y la llevará a cabo.
- El acoso escolar tendrá la consideración de falta muy grave, por lo que se le aplicará la sanción disciplinaria según lo previsto en el Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se regula la convivencia en los centros escolares de la comunidad de Madrid.
- Los agresores deberán cumplir lo establecido en el punto 2 del artículo 19 de dicho Decreto y reparar el daño causado, reconociendo la responsabilidad de sus actos ante el órgano competente que sea el que imponga la sanción.
- Si los hechos son de gravedad se pondrán en conocimiento de los servicios sociales del Ayuntamiento o Junta municipal correspondiente. Anexo VI.

- La comisión de convivencia será la encargada de la tramitación de todo el proceso, siendo este confidencial. Evaluará las actuaciones llevadas a cabo, realizando el seguimiento y realizando un informe en el que aparezcan los resultados en cuanto a la eficacia de las medidas adoptadas para el apoyo al alumnado acosado como la eficacia de las medidas adoptadas para la modificación de las conductas del alumno o alumnos acosadores.
- Al final de curso el Centro registrará el estadillo de faltas de convivencia en el DOC. Anexo VII.

Con los compañeros.

- A través del Plan de Acción Tutorial, prevenir el acoso.
- Realizar actividades cuyos objetivos sean la sensibilización, la comunicación y la empatía entre compañeros.
- Implicar a los alumnos en la creación de un clima de protección a aquellos alumnos que están solos, que se aíslan y pasan a ser víctimas.
- Trabajar los conceptos "chivar" y denunciar" haciéndoles ver las diferencias.
- Hacer un seguimiento en el aula para evaluar el clima relacional.

Con el profesorado.

- Informar a todo el profesorado de la necesidad de aumentar la vigilancia en todos los espacios del centro.
- Realizar actuaciones para fortalecer las relaciones del alumno con sus iguales.
- Observar y llevar un registro las conductas del posible acosado.
- Colaborar con las familias en la observación de estas conductas fuera del colegio.

Con las familias

- El tutor, o persona que se designe colaborará con los padres de la víctima para la instauración de pautas de afrontamiento adecuadas ante aquellas situaciones conflictivas que, con anterioridad, habían concluido en una situación de acoso.
- Mantener reuniones individuales con cada una de las familias de los afectados para informarles de la conducta de su hijo y de las medidas que ha puesto en marcha el centro.
- Dar a las familias la posibilidad de expresar sus sentimientos, ayudándoles a analizar la situación de forma proporcionada sin minimizar los hechos ni sobredimensionar las consecuencias.
- Mantener informadas a las familias de los afectados de las medidas propuestas.

- Se les facilitará orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijos.
- En el caso de que el alumno está especialmente afectado desde el punto de vista psicológico, el orientador podrá recomendar a la familia que sea atendido por los servicios externos pertinentes.

10. DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

Una copia de este Plan se colocará en la Web del centro para su consulta. A través de la plataforma de comunicación del centro "DINANTIA", los padres podrán aportar sugerencias.

En las reuniones con padres se incluirá un punto para dar información de los aspectos más relevantes del Plan.

A los alumnos se les facilitará información, adaptada a su edad, por medio de sus tutores de los contenidos que les atañen más directamente. Las normas que afecten a los alumnos/as aparecerán expuestas tanto en el aula como en todos los espacios del Centro escolar.

Una copia del Plan estará en Dirección a disposición de cualquier miembro de la comunidad escolar que lo solicite para su consulta.

11 .SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Las actuaciones previstas en el presente Plan de Convivencia escolar comenzarán a desarrollarse al inicio del curso 2020/2021 formando parte de la Programación General Anual. Corresponde al Equipo Directivo garantizar la coordinación y el cumplimiento de los plazos establecidos en el mismo.

La Comisión de Convivencia dará cuenta al Consejo Escolar de las actuaciones realizadas y de los resultados obtenidos tanto de la aplicación de las normas de convivencia como de la marcha del Plan de Convivencia; se hará un informe trimestral. Con anterioridad a este informe el Director convocará a la Comisión de Convivencia, le facilitará los datos oportunos y analizará la trayectoria de la convivencia en el centro, preparando, si se considera necesario, las propuestas que pueda estimar.

Al finalizar el curso se elaborará un Informe Anual de Convivencia en el que se evaluará el conjunto de medidas propuestas y aplicadas para mejorar la convivencia en el Centro. Este informe recogerá los siguientes apartados:

- a) En relación con la evaluación del Plan de Convivencia escolar:
 - Nivel de consecución de los objetivos propuestos.

- Grado de participación de los diferentes componentes de la comunidad educativa.
 - Valoración de los resultados, propuestas de continuidad y de mejora.
- b) En relación con los resultados de la aplicación de las normas de convivencia:
- Análisis de los problemas detectados.
 - Propuestas de adopción de medidas que favorezcan la convivencia.

11. ANEXOS.

11.1. ACOSO ESCOLAR.

Son todos los recomendados por el servicio de Inspección educativa, tanto los de carácter ordinario como los específicos.

11.2 . REGISTRO DE NOTAS DE CONTROLES.

11.3. REGISTRO DE INCUMPLIMIENTO DE NORMAS DE CONVIVENCIA.

11.4. CONTRATO ESCRITO DE MODIFICACIÓN DE CONDUCTA EN EDUCACIÓN INFANTIL.

REGISTRO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA.

CURSO:			
ALUMNO/A:			
FECHA	HECHO Y LUGAR	PROFESOR	ACTUACIÓN

Plan de Convivencia
Colegio "Cumbre-Oxford"

7

